



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Resolución Adjudicación LPI N°03/2020 - EX-2020-14137040- -APN-DRIMAD#SGP

---

VISTO el Expediente EX-2020-14137040- -APN-DRIMAD#SGP en el marco de la Licitación Pública Nacional N°03/2020, el Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, firmado el 9 de diciembre de 2014, aprobado por el Decreto N° 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo y,

**CONSIDERANDO:**

Que con relación al Préstamo BID N° 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I, para cuya ejecución ha devenido necesario cubrir las necesidades informadas por los Municipios, y de dotar a los mismos de herramientas necesarias para llevar adelante dicha tarea se contactó con ellos en general.

Que el actual manejo de la gestión de residuos del Municipio de Moreno constituye una de las principales preocupaciones en la agenda gubernamental, dado los déficits actuales y las problemáticas ambientales y sociales que ello conlleva.

Que el objetivo principal del proyecto es implementar acciones de fortalecimiento Municipal que permitan mejorar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en el territorio.

Que la Licitación Pública Internacional N°03/2020 para la contratación del 2020 “Adquisición de camiones compactadores para el municipio de Moreno, provincia de Buenos Aires” SEPA N° GIRSU cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Sistema de seguimiento del Plan de Adquisiciones del Banco (SEPA).

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 80/100 (\$208.000.228,80.-) con impuestos incluidos.

Que dicho proceso de licitación se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 3249/OCAR, aprobado por el Decreto 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas

por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 (marzo 2011) y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 8 de septiembre de 2020 fue publicado el aviso de llamado a licitación en el Boletín Oficial, en el diario “Popular” y en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el marco del presente proceso, el día 26 de octubre de 2020 finalizó el periodo de presentación de ofertas y se realizó la apertura pública de las ofertas de las Ofertas, habiendo recibido 5 (cinco) ofertas.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante informe de evaluación de las ofertas (IF-2020-79453706-APN-DPFE#MAD) firmado el 17 de noviembre de 2020.

Que por el Decreto N. ° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), dando origen al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 del citado Decreto, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Entender en la administración de programas de financiamiento internacional dedicados a proyectos sobre medio ambiente, cambio climático y preservación ambiental”.

Que por el Decreto N. ° 20/2019 se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que la DIRECCION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado un informe detallando lo actuado y prestando conformidad.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N. ° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92).

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Técnica para la Licitación Pública Internacional N°03/2020 mediante Informe de Evaluación firmado el 17 de noviembre de 2020 (IF-2020-79453706-APN-DPFE#MAD) que como Anexo forma parte de la presente cuyo objeto es la “Adquisición de camiones compactadores para el municipio de Moreno, provincia de Buenos Aires”, en el marco del Préstamo BID 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I”.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquese el LOTE N°01 de la Licitación Pública Internacional N°03/2020 a la empresa

BESTEN HANDLER S.A. por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTISIETE CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 14/100 (USD 827.416,14.-).

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase el LOTE N°02 de la Licitación Pública Internacional N°03/2020 a la empresa AURELIA SACIF por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (USD 2.914.800,00.-).

ARTÍCULO 4°.- Elaborase el contrato correspondiente a la adjudicación mencionada en los artículos precedentes y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscrito para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5° – Regístrese, comuníquese y archívese.